Al servicio
de las personas
y las naciones

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS

SDP-025-2020

"Servicios de consultoría para la traducción de documentos del Laboratorio de Aceleración."

Fecha: 21/08/2020

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

1 - Relacionado al punto número 3 en "requerimientos de experiencia y calificaciones", que a la letra indica el apartado experiencia de la empresa con el numera 1 La empresa cuenta con al menos 5 años de experiencia profesional en traducción de documentos del idioma español a inglés y viceversa. Comprobable en CV empresarial. Mi representada XXXXXXXXX, tiene 4 años operando y por la parte anteriormente mencionada donde la convocatoria exige que el proveedor adjudicado tenga 5 años en operación; refiero que los socios de esta razón social tienen más años de experiencia y en activo. En este sentido, tenemos una pregunta: ¿podemos entrar en participación conjunta haciendo un convenio entre uno o varios de los socios (que tienen la experiencia comprobable de 5 años o más que pide la convocatoria) como personas físicas y la persona moral?
Dado que se solicita años de experiencia de la empresa, la empresa debe tener 5 años o más de constituida.